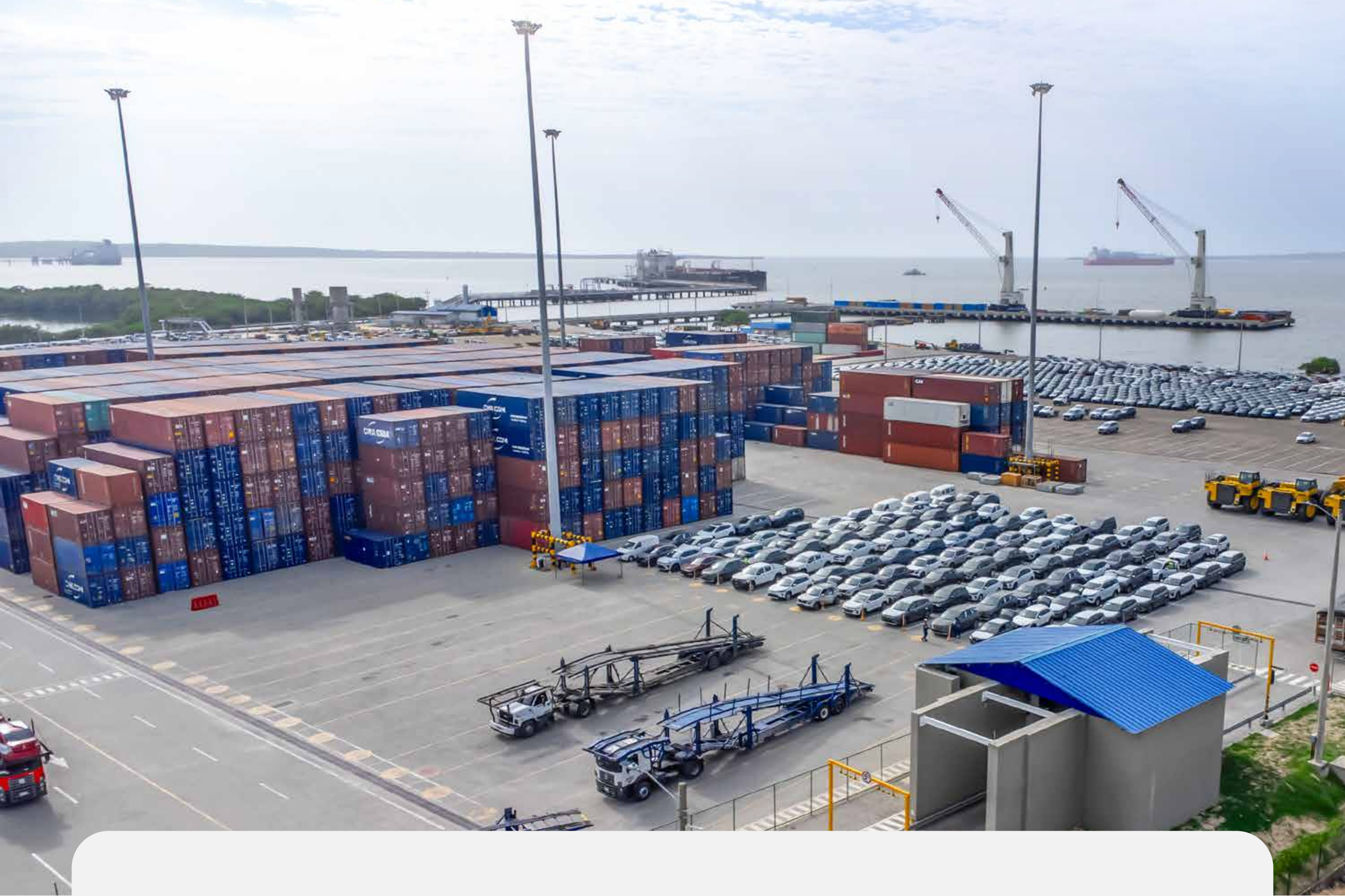


CUT-OFF PARA CARGAS DE EXPORTACIÓN: TIEMPOS Y TARIFAS 2026



Con el fin de facilitar la planeación de las operaciones de exportación, compartimos con agencias de aduanas, agentes de carga internacional, líneas marítimas, empresas de transporte y clientes dueños de carga las condiciones vigentes para el cumplimiento del cut-off, así como las tarifas aplicables a los ingresos de cargas que se realicen por fuera del tiempo establecido.

! Tiempo límite de cut-off

La carga de exportación deberá encontrarse **dentro del Terminal y debidamente liberada para embarque 48 horas antes de la ETA del buque**, con la documentación aduanera y las inspecciones requeridas por las autoridades competentes debidamente gestionadas.

El cut-off se establece con base en la **primera ETA anunciada por la línea naviera**. Cualquier modificación posterior en la fecha u hora estimada de arribo del buque **no modifica el cut-off inicialmente definido por la Terminal**.

La programación de buques puede consultarse en www.puertobahia.com.co, en la opción Programación – Muelle.

! Ingresos por fuera de cut-off

En caso de que, por las condiciones propias de la operación, se prevea el ingreso de una carga por fuera del cut-off establecido, el cliente podrá informarlo previamente a la terminal, con el fin de facilitar la planeación y coordinación operativa.

El ingreso de la carga estará sujeto a las condiciones y viabilidad operativa aplicables al momento de su presentación en el Terminal. Para efectos de la operación, **se aplicarán las tarifas publicadas y vigentes desde el 3 de agosto de 2026**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Tarifa
Trámite documental por fuera de cut-off en carga general	COP \$182.040
Trámite documental por fuera de cut-off en contenedores	COP \$567.000

! Consideraciones sobre el cobro

El cobro por el concepto de **fuera de cut-off** se generará con base en el ingreso efectivo de la carga al Terminal por fuera del tiempo límite establecido, independientemente de que dicha situación haya sido informada previamente.

El cobro de este concepto **no garantiza el embarque de la carga**, el cual estará sujeto al cumplimiento de los requisitos documentales y operativas aplicables, así como a la disponibilidad y condiciones de la operación.

Cualquier cargo adicional o residual que se genere como consecuencia de la operación será facturado y deberá ser asumido por el cliente de acuerdo con las tarifas y condiciones vigentes.

Para mayor información o cualquier inquietud, pueden comunicarse con atencionalcliente@puertobahia.com.co.